

EXPONE: Que habiendo superado la fase de oposición de agregados de Bachillerato, asignatura Lengua y Literatura Vasca, turno con el número de la lista única de aprobados y de acuerdo con los requisitos en la convocatoria, acompaña los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada.
2. Otros.

(Detállese cuáles.)

..... de de 1980
(Firma)

7585 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los concursos-oposiciones convocados al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1978 y 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero y 5 de marzo, respectivamente), se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato; realizada la fase de prácticas que se preveía en los apartados 9 y 10, respectivamente, de las citadas Ordenes de convocatoria,

Esta Dirección General, de conformidad con las bases 10 y 11 de dichas Ordenes, tiene a bien disponer:

1. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 19 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) que no pudieron realizar las prácticas por hallarse en situación de servicio militar:

Lengua y Literatura.—Libre

Cruz Casado, Antonio (N. R. P. S47EC713).

Ciencias Naturales.—Libre

Franch Menéu, Vicente (N. R. P. S47EC507).

2. Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Ordenes de 25 y 30 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), exceptuando a los señores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que se indican.

3. Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en los apartados anteriores presenten los documentos enumerados en los apartados 10 y 12 de las Ordenes de convocatoria.

4. Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

5. En el supuesto de aquellos Profesores que, relacionados en el anexo a la presente Resolución, no hayan sido evaluados en las prácticas por tener concedido el aplazamiento o interrupción legal por las causas establecidas en las Ordenes de 25 y 30 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), que les nombraba funcionarios en prácticas, los Directores de los respectivos Centros comunicarán la incorporación de dichos Profesores en el plazo de cinco días al Presidente de la Comisión que deberá calificarlos, procediéndose en su momento por la Comisión al envío a esta Dirección General del acta correspondiente a los efectos previstos en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

A N E X O

TURNO LIBRE

a) Por servicio militar:

Filosofía

Turro Tomás, Salvio (N. R. P. I47EC900001).

Griego

Castro Bascuñana, Eduardo (N. R. P. I47EC900047).

Dibujo

Moreno Montero, Jesús Manuel (N. R. P. I47EC900220).

Inglés

García Martín, Pedro (N. R. P. I47EC900275).

b) Por gestación:

Lengua y Literatura

Lliteras Poncel, Margarita (N. R. P. I47EC900114).

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7586 RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se revoca la lista de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para acceso al Cuerpo Técnico de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la Orden del Ministerio de Industria de 21 de marzo del año en curso, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por el funcionario de este Instituto don Víctor Colmenarejo Gómez contra la resolución del mismo Organismo de 12 de noviembre de 1979, por la que se le excluía de la lista de admitidos al concurso restringido de méritos para acceso al Cuerpo Técnico de este Instituto, queda revocada la citada resolución en lo que se refiere al citado concurso restringido de méritos.

A tal fin se publica la nueva lista definitiva, que queda como sigue:

- Alonso Palomero, María del Carmen.
- Amaro Lasheras, Luis.
- Blanco Muñoz, Pilar.
- Busto Valladolid, María Anunciación.
- Cid Martínez, María Filomena.
- Colmenarejo Gómez, Víctor.
- Fajardo Camacho, Hipólito.
- Fernández Herrería, María Dolores.
- Fernández-Valdés Rodríguez, María Dolores.
- Gracia Domínguez, María Teresa.
- Izquierdo Pastor, María Angeles.
- López Peno, Virginia.
- López de Arenosa Pérez, María del Carmen.
- Lucas Muelas, Pedro.
- Marín González, José Luis.
- Rivas Vara, Manuela.
- Sánchez Sánchez, Fernando.
- Tapia Hermosa, Arturo.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Presidente del Instituto, José Miguel de la Rica Basagoiti.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

7587 ORDEN de 6 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza en la disciplina de grupo II, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), para la provisión en propiedad de la siguiente plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de Grupo II, «Física» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco García Moreno.

Vocal 1.º: Don José Luis Lorente Guarch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Don Juan Ramón San Martín Losada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Don José Navarro Solé, Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Barcelona.